



Recolección Censal PSC

Capacitación Censo de Población y Vivienda





Objetivos

 Presentar las **etapas y características del proceso de Recolección Censal.**



Generar una comprensión general de lo que involucra el CPV 2024 y la **importancia de tu rol** en el proceso.



Contenidos

- 01.** La recolección censal
- 02.** Modalidades de Recolección
- 03.** Cuestionario censal
- 04.** Estructura Operativa
- 05.** Planificación Operativa de la recolección Censal



01.



La Recolección Censal



02. ¿Qué es la recolección censal?

Corresponde a los **diferentes procesos** que se implementan para llevar a cabo el Censo de Población y Vivienda 2024, con el propósito de **censar a todas las y los residentes habituales** del país.

Cabe destacar que, esta es la principal tarea que debes desempeñar en el área de trabajo que se te asigne.



Operativos de Recolección Censal



Campamentos

Pueblos Originarios y Afrodescendencia.

Áreas de Difícil Acceso

Manzanas con Alta concentración

Área de levantamiento Focalizado

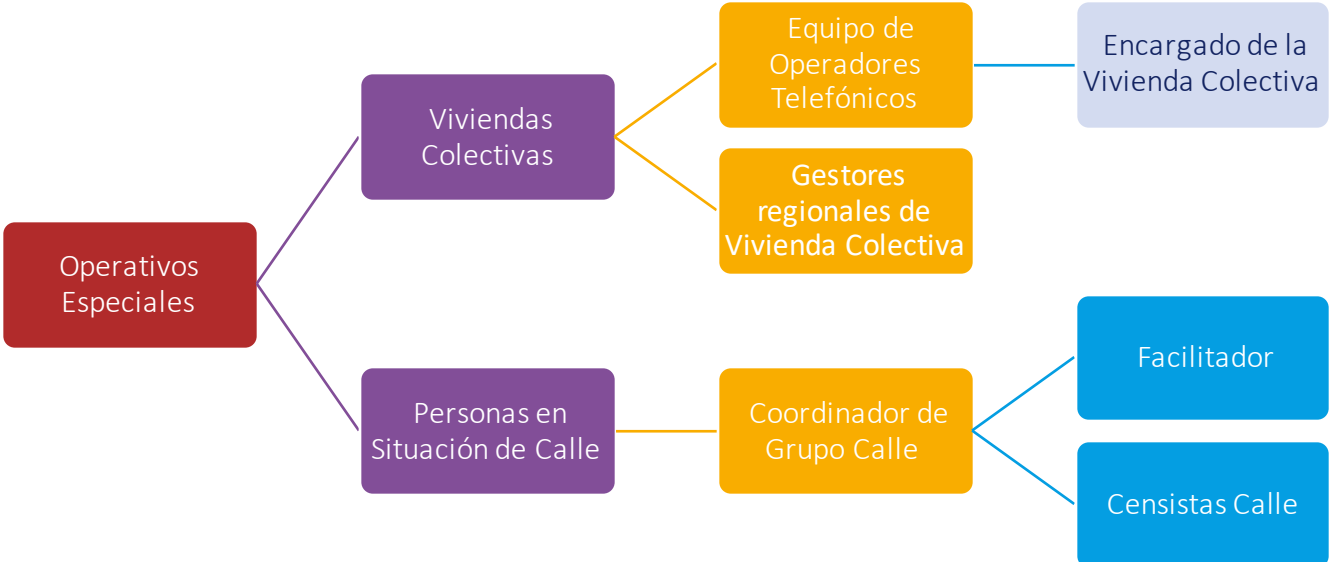
¿Qué es la Recolección Regular?

Es la base del trabajo de campo censal, tiene el propósito de obtener la información de **viviendas particulares, hogares y residentes habituales en manzanas o áreas de levantamiento**. Se encuentra **apoyada por procedimientos especiales** que ante las particularidades de cada territorio permiten preparar la llegada a la totalidad de la población.



OPERATIVOS ESPECIALES

Refiere a una estrategia de recolección censal **para personas que no residen de manera habitual en viviendas particulares**, es debido a ello que se requiere un cuestionario censal que incorpora solo módulo de personas (no se registra vivienda ni hogares).



¿Qué son las viviendas colectivas?

“Aquella *que ha sido construida y destinada a alojamiento de grupos de personas, que por diversas razones hacen vida en común*”.

Deben ser censados todos sus residentes habituales y aquellos que no serán censados en otra vivienda.



Tipos de Viviendas Colectivas

TIPOS DE VIVIENDA COLECTIVA	
1	Hotel, pensión u otra casa de huéspedes
2	Hospitales o Clínicas
3	Instituciones Militares y de orden público
4	Residencias para Estudiantes
5	Centros de Privación de libertad
6	Residencias para Personas Mayores
7	Residencias para Niños, Niñas y Adolescentes
8	Residencia Temporal para personas en situación de calle
9	Residencia para personas en situación de discapacidad
10	Residencia para personas en tratamiento de patologías psiquiátricas o adicciones
11	Casa de acogida y residencias para mujeres y víctimas de violencia intrafamiliar
12	Instituciones Religiosas
13	Alojamiento para trabajadores
14	Otro tipo de vivienda colectiva



Albergues	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alojamiento diario. 2. Todos son con financiamiento público. 3. Abierto sólo en temporada de invierno.
Hospederías	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alojamiento diario. 2. Públicos y Privados (existen hospederías comerciales). 3. Abierto todo el año.
Residencias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alojamiento temporal. 2. Públicos y Privados (fundaciones). 3. Residentes tienen rutina laboral y postulan al programa.
Casas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Residencia temporal. 2. Públicos y Privados (fundaciones). 3. Grupos pequeños de residentes con rutina laboral.



02.

Modalidades de Recolección



¿Cuáles son las Modalidades de Recolección del CPV2024?



Cuestionario
aplicado en
DMC

Censo en
Línea

Cuestionario
en Papel

Recolección con Dispositivo Móvil de Captura



Corresponde a un **smartphone o teléfono inteligente** que alberga un aplicativo **Interviewer Survey Solutions**, este último contiene el Cuestionario Censal.

A su vez, corresponde **la principal modalidad de entrevista censal y recolección de información** de personas que se usará durante todo el proceso.

Censo en Línea

Corresponde a una **forma en que se censará** en los alojamientos temporales de personas en situación de calle.

Se realiza **previa entrega de una invitación y código de acceso** por del equipo de viviendas colectivas al encargado de dicho centro.

Las y los censistas podrán apoyar dicho levantamiento con sus DMC conectada a internet





03.



Questionario Censal



Cuestionario Censal 2024

- Instrumento en que se registrará la información de las viviendas, hogares y personas del país. En el caso del operativo especial para personas en situación de calle, se registra la **información de cada persona**.
- Cuenta con un total de **32 preguntas a cada persona**.
- **Reintegra temáticas e incorpora otras nuevas** que buscan responder a las actuales necesidades de información.



¿Quiénes pueden contestar el cuestionario?

- Personas que tengan **18 años de edad o más.**
- **Personas menores de edad,** acompañadas por un adulto.

¿Qué pasa si me encuentro con un Niño, Niña o Adolescente sin la compañía de un adulto?

- Si se identifica claramente que es un menor de 18 años, se registra sexo y rango etario observable **sin entrevistar.**
- Si ya se hubiese comenzado la entrevista y durante ella se percata que es menor de edad, se debe interrumpir la entrevista y agradecer la participación.

Los detalles de este protocolo se revisarán en el módulo de Protocolo para Personas en situación de calle, más adelante

¿Qué información se pregunta?



Se pregunta:

Información de las personas residentes habituales, que incluye preguntas tales como sexo, edad, estudios, ocupación, fecundidad, entre otras.



No se pregunta:

- Características de la vivienda ni se registran hogares.
- RUN o número de identificación.
- Número de pasaporte
- Número de cuentas personales o bancarias.
- Situación migratoria o administrativa.
- Antecedentes penales.



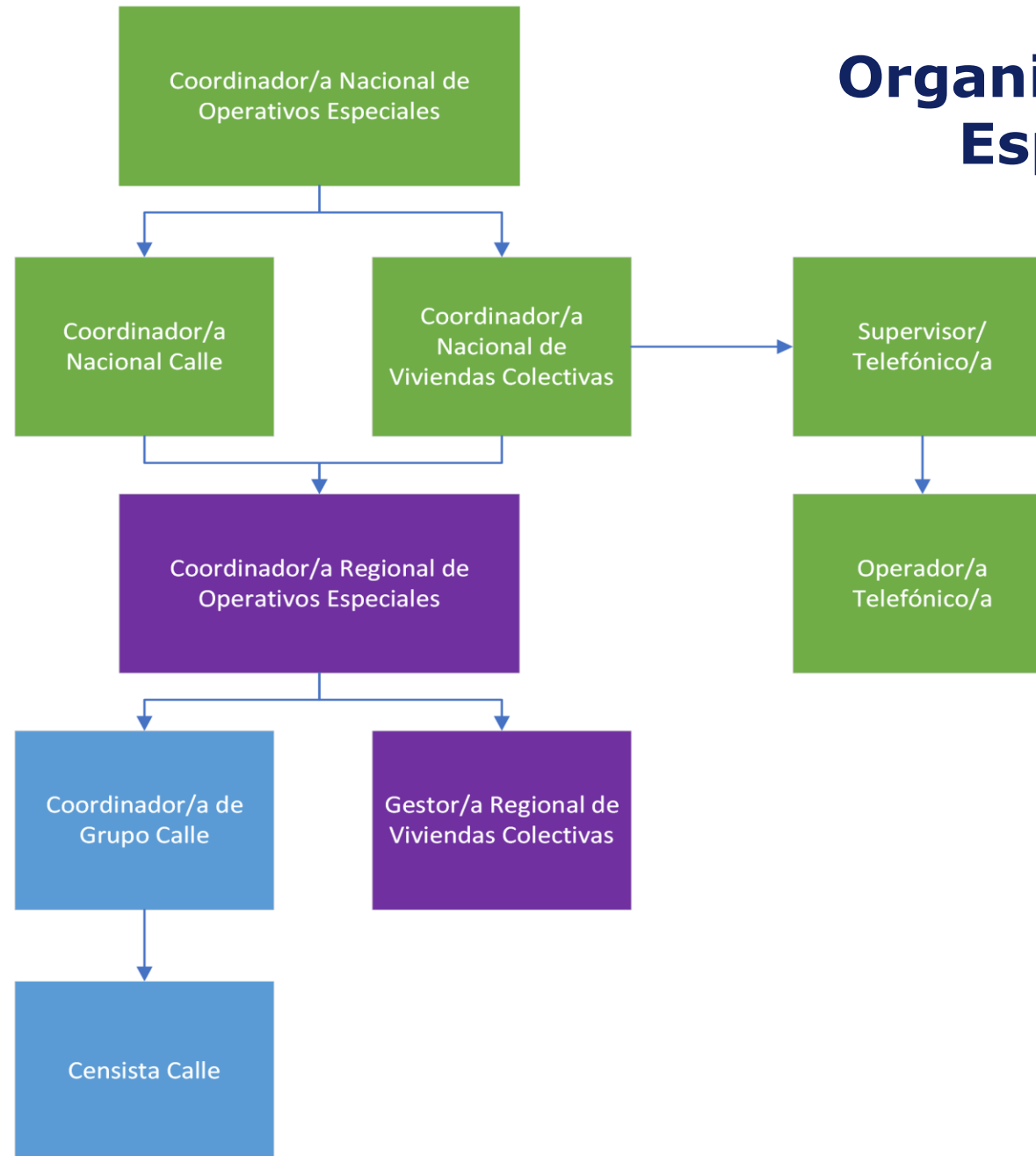
04.



Estructura Operativa



Organigrama Operativos Especiales CPV 2024



Cargos Operativos PSC

- **Coordinador/a Nacional Operativo Calle:** Responsable de asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos, metodológicos y operativos para la recolección de información del Censo a nivel nacional en el operativo de personas en situación de calle, de acuerdo con recursos, estándares de calidad y plazos establecidos.
- **Coordinador/a Regional Operativos Especiales(CROE):** Responsable de los aspectos operativos para la recolección del Censo a nivel regional en el operativo de personas en situación de calle y viviendas colectivas. En las regiones donde no hay CROE, su remplazo es el punto focal
- **Coordinador/a de grupo calle (CGC):** Responsable de liderar el levantamiento de información en terreno por parte de los y las censistas a su cargo para el operativo PSC, asegurando el cumplimiento de los estándares y la planificación establecida por el CPV2024.
- **Censista Calle:** Responsable de la recolección de información en el operativo espacial PSC, asegurando el cumplimiento de los estándares y la planificación establecida por el CPV2024.



05.

Planificación Operativa de la Recolección Censal





Lineamientos Generales

- La recolección de este operativo será **mediante duplas de trabajo** (conformados por un censista y un facilitador).
- Máximo 6 días de recolección a realizar entre **13 y 18 de mayo de 2024**, a través de **la metodología de barrido territorial**, que será visitado **una vez**.
- El barrido de los Territorios calle incluye el levantamiento de **puntos calle** y **alojamientos temporales** en el mismo período de tiempo.
- La o el facilitador es quién realiza el primer vínculo para determinar la factibilidad de iniciar la entrevista censal.
- En caso de que no se pueda dar inicio a una entrevista censal y no exista acompañante que pueda ser informante, deberá registrar al menos el sexo y rango de edad según lo observado.



Tarjeta de Persona Censada

A todas las personas censadas en el Operativo para Personas en Situación de Calle (puntos calle y alojamientos temporales), se les entregará un distintivo que identifique que la persona fue censada. Contendrá:

- **Nombre del censista** que realizó el cuestionario.
- **Fecha de aplicación** del Censo.

La o el censista, o quién entreviste, es quién debe completar la información de cada tarjeta, a medida que la entregue.



En resumen...

¿Dónde y cómo debo recolectar la información durante el operativo Calle?

Recuerda que las personas en situación de calle serán censadas considerando **el lugar donde se encuentren** al momento del operativo calle.



En resumen...

¿Dónde y cómo debo recolectar la información durante el operativo Calle?

- **Punto Calle:** Dupla de trabajo, mediante DMC - Interviewer.
- **Alojamiento Temporal:** Apoyo al encargado de dicha Vivienda Colectiva mediante Censo en Línea.
- **SOLO EN CONTINGENCIA:** Cuestionario Papel



Recuerda...

1

Censar a todas las personas, puedan o no ser entrevistadas

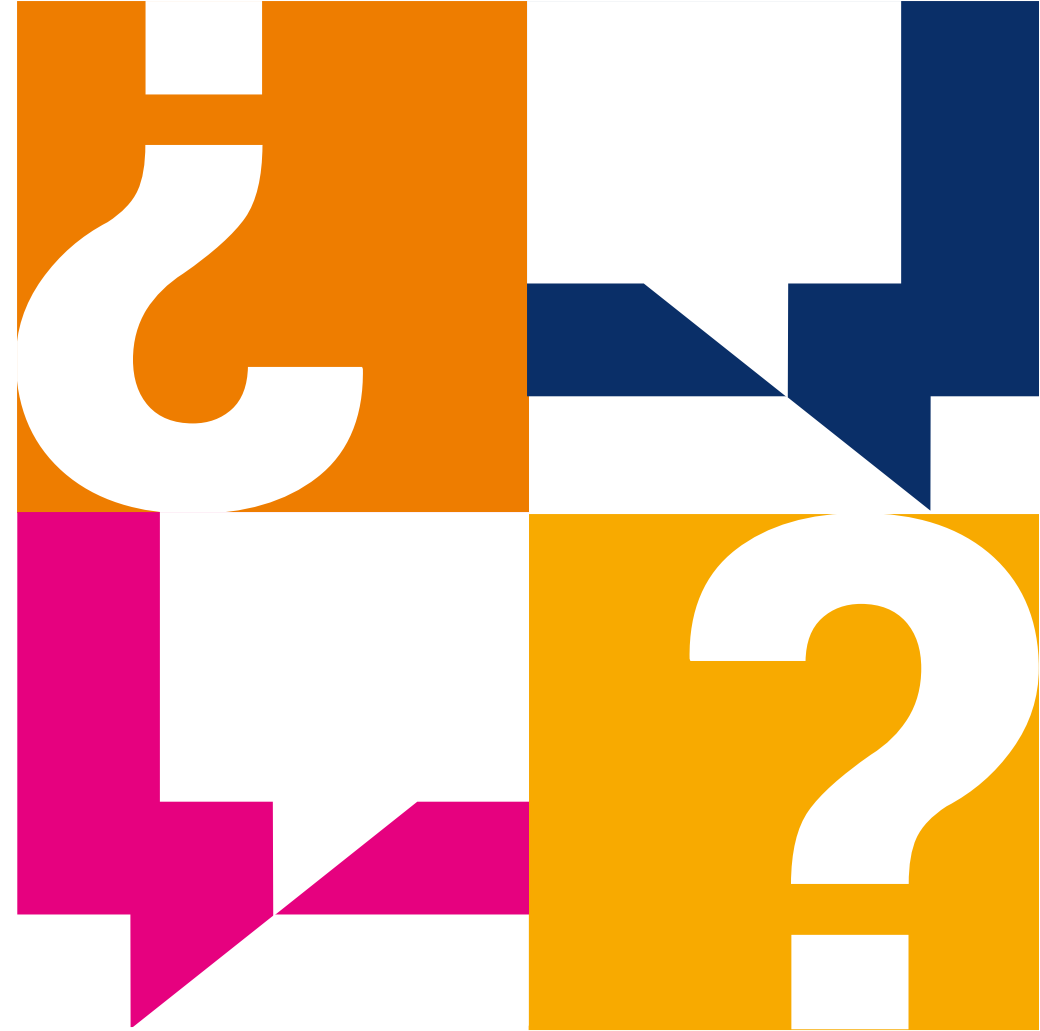


2

Emitir tu **boleta** e **informe** en la fecha requerida



**¿Alguna pregunta
o comentario?**



¡Muchas gracias!





CENSO
2024

www.censo.cl